



"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV, 27 Y 28 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS 29, 30, 31 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, LOS C.C. M.D.P.P. ARMANDO DURÁN VALDÉS, CON EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, Y EL LIC. ROGELIO JASSO MONTIEL CON EL CARGO DE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

ACTO SEGUIDO Y CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PROCEDEN A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO:

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, M.D.P.P. ARMANDO DURÁN VALDÉS, SEÑALÓ QUE PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS SE CONFORMARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

	
M.D.P.P. ARMANDO DURÁN VALDÉS DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO	LIC. ROGELIO JASSO MONTIEL AUXILIAR DE LA DEFENSORÍA Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR, EL M.D.P.P. ARMANDO DURÁN VALDÉS, DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO QUE SUS FUNCIONES SERÁN:

- LA ELABORACIÓN COORDINADA E INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, LOS PROYECTOS DE REGULACIÓN Y LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES;



“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO E IMPULSAR PROCESOS DE CALIDAD REGULATORIA EN LAS DEPENDENCIAS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES;
- LA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS REPORTES TRIMESTRALES DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO EL REPORTE ANUAL, PARA SU ENVÍO A LA COMISIÓN MUNICIPAL;
- COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS LAS DEPENDENCIAS, PARA ASEGURAR UN PROCESO CONTINUO DE MEJORA DEL MARCO REGULATORIO DEL MUNICIPIO;
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DEL AÑO RESPECTIVO, PARA SU ENVÍO A LA COMISIÓN MUNICIPAL;
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, PARA SU ENVÍO A LA COMISIÓN MUNICIPAL, CON BASE EN LOS ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS QUE HUBIEREN REALIZADO PARA DETERMINAR EL IMPACTO Y EFECTIVIDAD DE LAS REGULACIONES CUYA CREACIÓN, REFORMA O ELIMINACIÓN SE PROPONGA;
- OPINAR SOBRE LA NECESIDAD DE REFORMAS LEGALES O DE CUALESQUIERA OTRAS REGULACIONES VINCULADAS CON LA DEPENDENCIA EN CUESTIÓN, QUE A JUICIO DEL COMITÉ INTERNO SEAN NECESARIAS PARA LA DESREGULACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN E INTEGRALIDAD DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL, PARA PROPONERLAS AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA;
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REGULACIÓN RELATIVAS A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL;
- PARTICIPAR EN LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LA REGULACIÓN INTERNA, A EFECTO DE CONTRIBUIR AL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA, A LA DESREGULACIÓN Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE DÉ LUGAR A LA PRESTACIÓN MÁS EFICIENTE Y EFICAZ DEL SERVICIO PÚBLICO;
- REALIZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN PERTINENTES CON OTRAS DEPENDENCIAS, CUANDO SEA NECESARIO ESTABLECER SISTEMAS DE MEJORA REGULATORIA;
- REALIZAR ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES QUE EMITA, A EFECTO DE CONTRIBUIR A LA DESREGULACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA;
- INTEGRAR LAS EVIDENCIAS DE LOS REPORTES TRIMESTRALES Y EL REPORTE ANUAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS E INDICADORES QUE APRUEBE LA COMISIÓN MUNICIPAL;
- VERIFICAR QUE SE REALICEN LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS AL CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS A CARGO DE LA DEPENDENCIA, Y QUE SE INFORME OPORTUNAMENTE DE ELLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL, HOMOLOGANDO LA INFORMACIÓN CON EL CATÁLOGO NACIONAL Y EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS;
- VERIFICAR QUE SE REALICEN LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS AL CATÁLOGO DE REGULACIONES A CARGO DE LA DEPENDENCIA, Y QUE SE INFORME OPORTUNAMENTE DE ELLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL;
- APLICAR EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO;
- EN GENERAL, PROVEER AL ESTABLECIMIENTO DE UN PROCESO PERMANENTE DE CALIDAD REGULATORIA, LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE MEJORA REGULATORIA, PARA CONTRIBUIR A LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DEL SERVICIO PÚBLICO, CON BASE EN LA LEY, EL REGLAMENTO, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE ACUERDE LA COMISIÓN MUNICIPAL;
- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES O QUE LE ENCOMIENDE LA O EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE SU ADSCRIPCIÓN.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES LEVANTÓ EL BRAZO DERECHO PROTESTANDO AL CARGO CONFERIDO.



"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

AL SER INSTALADO EL COMITÉ INTERNO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, EL M.D.P.P. ARMANDO DURÁN VALDÉS, DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL; INVITÓ A LOS PRESENTES A TOMAR ASIENTO, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA LO CUAL SE SEÑALÓ:

PUNTO NÚMERO I

EL M.D.P.P. ARMANDO DURÁN VALDÉS, DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, INSTRUYÓ AL LIC. ROGELIO JASSO MONTIEL CON EL CARGO DE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ROGELIO JASSO MONTIEL CON EL CARGO DE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATIACOMULCO, SE PROCEDÍA A INDICAR QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL, PARA SESIONAR, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 19 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO INVOCADO.

PUNTO NÚMERO II

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATIACOMULCO, EL LIC. ROGELIO JASSO MONTIEL CON EL CARGO DE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PROCEDIO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE REGÍA LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL AÑO 2025 Y AUTORIZACIÓN PARA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA;
- 4.- ASUNTOS GENERALES; Y
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A RAZÓN DE LO ANTERIOR EL LIC. ROGELIO JASSO MONTIEL CON EL CARGO DE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE SI EXISTÍA ALGUN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR AL TERMINO DE LA REUNIÓN, POR LO QUE SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL REGISTRO, SIN EXISTIR NINGUNA PETICIÓN AL RESPECTO, POR LO QUE ACTO SEGUIDO EL NOMBRE DEL TITULAR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEPENDENCIA INSTRUYÓ RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.



"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL M.D.P.P. ARMANDO DURÁN VALDÉS DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, EL LIC. ROGELIO JASSO MONTIEL CON EL CARGO DE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVIERAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMANDO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO:

DMDH/PAM/CIMMR/ÚNICO/2025.- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA QUE HABRÁ DE REGIR EN ESTA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO INSTRUYÓ AL LIC. ROGELIO JASSO MONTIEL CON EL CARGO DE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, DE SEGUIMIENTO AL:

PUNTO NÚMERO III

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL AÑO 2025 Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA SU APROBACIÓN;

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ROGELIO JASSO MONTIEL CON EL CARGO DE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MANIFESTO QUE CONSIDERANDO QUE EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ESTÁ CONFORMADO POR 38 COMUNIDADES CON ALTA PRESENCIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUE DEMANDAN LOS SERVICIOS OTORGADOS POR EL ESTADO, LOS CUALES EN OCASIONES NO SON PROPORCIONADOS PUNTUALMENTE POR CUESTIONES DE MARGINACIÓN SOCIAL, FACTORES ECONÓMICOS O DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA; CONCIENTES DE ESTA PROBLEMÁTICA Y DEL DERECHO QUE TIENEN ÉSTOS DE ACCEDER A ESOS SERVICIOS, LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PROPONE COMO ACCIÓN DE MEJORA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO 2025, REALIZAR UNA JORNADA DE TRABAJO DE MANERA TRIMESTRAL EN CUATRO COMUNIDADES CON ESTAS CARACTERÍSTICAS, LLEVANDO LOS SERVICIOS QUE OTORGA LA DEFENSORÍA CONSISTENTES EN LA RECEPCIÓN DE QUEJAS, ASESORÍAS JURÍDICAS Y PLÁTICAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LA POBLACIÓN DE ESTAS COMUNIDADES TENGA ACCESO DE MANERA OPORTUNA, DIRECTA Y EN SU LUGAR DE RESIDENCIA A ESTOS SERVICIOS.

POR LO QUE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO INSTRUYÓ AL LIC. ROGELIO JASSO MONTIEL CON EL CARGO DE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA SE RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, POR LO QUE SE PREGUNTA A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVIERAN MANIFESTARLO,

LEVANTANDO LA MANO, INFORMANDO AL M.D.P.P. ARMANDO DURÁN VALDÉS, QUE SE AUTORIZABA POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDOS:



"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DMDH/PM/CIMMR/PRIMERO/2025.- SE RATIFICA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL AÑO 2025.

DMDH/PM/CIMMR/SEGUNDO/2025.- SE AUTORIZA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

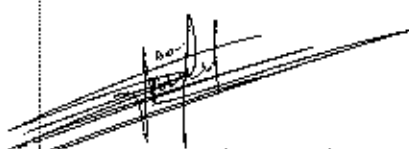
PUNTO NÚMERO IV

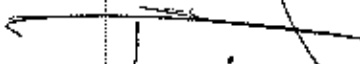
EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ROGELIO JASSO MONTIEL CON EL CARGO DE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SEÑALÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO, ERA EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, SIN EXISTIR NINGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR.

PUNTO NÚMERO V

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ROGELIO JASSO MONTIEL CON EL CARGO DE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, INFORMÓ QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, HABÍAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL M.D.P.F. ARMANDO DURÁN VALDÉS DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, DECLARÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VENTICINCO, SE CIERRA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


M.D.P.F. ARMANDO DURÁN VALDÉS
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ INTERNO


LIC. ROGELIO JASSO MONTIEL
AUXILIAR DE LA DEFENSORÍA Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

DEFENSORÍA MUNICIPAL
DE DERECHOS HUMANOS
MUNICIPAL DE ATIACOMULCO